

Afina Morena 14 legislaciones de la reforma al Poder Judicial

Constitución. Alista 47 modificaciones y adiciones a esas leyes, incluidas una o dos nuevas, para reglamentación del decreto

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Los grupos parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado afinan modificaciones y adiciones a alrededor de 14 leyes —incluidas una o dos nuevas— para la reglamentación de la reforma constitucional al Poder Judicial.

Así lo confirmaron en entrevistas por separado los diputados Hugo Eric Flores y Mariana Benítez, integrantes del grupo de trabajo conformado para el análisis y redacción de las leyes secundarias para regular la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, entre otros aspectos de la reforma.

“Nosotros estamos calculando que van a ser aproximadamente 14 leyes reglamentarias; evidentemente algunas más importantes, unas ya están hechas y solo habrá que modificarlas, y estamos pensando en una o dos nuevas”, detalló Flores.

Entre los principales ordenamientos para la reglamentación y operación de la reforma destacan la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Así como las leyes orgánicas del Congreso y de la Administración Pública Federal, y las leyes de Amparo, de Medios de Impugnación y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En su turno, la diputada Benítez aseguró que los legisladores de Morena llevan a cabo un trabajo “responsable y de altura” en la revisión y elaboración de toda la legislación secundaria derivada de la reciente reforma al Poder Judicial.

“Se tiene que hacer una revisión muy global, porque va a

Y ADEMÁS

Coparmex respalda revisión de la Corte

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) manifestó su respaldo a la revisión de la reforma al Poder Judicial de la Federación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A través de un comunicado, dijo que esta revisión representa un acto trascendental que permitirá evaluar si la enmienda constitucional vulnera la independencia judicial y la democracia del país.

impactar en muchísimas leyes, principalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que es la legislación que va a tener una cirugía mayor”, puntualizó.

La legisladora reconoció también la necesidad de completar la reforma judicial con una revisión al marco legal de las fiscalías de justicia —tanto en el ámbito federal como en las instancias locales—, pero precisó que esa será una segunda etapa.

“Esa de las fiscalías creo va a ser una reforma igualmente prioritaria, pero en este periodo no creo que llegue.

“Es una consideración muy propia; sin embargo, se trata, y a mí me gusta mucho esta idea propuesta por la Presidenta (Claudia Sheinbaum), de que venga una segunda fase, digámoslo así, de reforma de justicia”, destacó.

Benítez subrayó la importan-

cia de entrar de lleno y de fondo al tema de la procuración de justicia y abatir el rezago en la materia, sobre todo lo que tiene que ver con las fiscalías estatales que, al final de cuentas, investigan 90 por ciento de los delitos cometidos en el país.

En ese sentido, apuntó que ahí también hay un grave pendiente que se debe atender.

Asimismo, el diputado Flores señaló que el grupo de trabajo encargado de la redacción de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial se mantiene a la espera de la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular que expedirá el Senado, pues de su contenido dependerán más ajustes a las leyes secundarias.

“Evidentemente es bien importante este tema de la convocatoria —que tendrá que ser publicada el día 15 de octubre—, porque de ahí partirán muchos cambios a las leyes orgánicas.

“Ahorita no se pueden hacer todavía esos cambios a las leyes reglamentarias y, pues va a venir ya en esta convocatoria la anticipación de lo que se propondrá como iniciativa de reformas a distintas disposiciones”, explicó Flores.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ricardo Monreal, reveló la semana pasada que las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial llevan ya un avance de 70 por ciento.

Además, adelantó que en los próximos días estarán en condiciones de presentarlas como iniciativas para su dictamen en comisiones, así como su posterior discusión en el pleno. ■

Con información de: Yeshua Ordaz